

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 14 de febrero de 2020, Joaquín Elo Ayeto fue liberado de la prisión de Black Beach en Malabo (Guinea Ecuatorial), donde llevaba casi un año recluido tras su arresto arbitrario el 25 de febrero de 2019. Quedó en libertad sin una explicación ni un documento que confirmara su situación.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El 14 de febrero de 2020, Joaquín Elo Ayeto fue liberado de la prisión de Black Beach en Malabo (Guinea Ecuatorial), donde llevaba casi un año recluido. Sin explicación ni información, sacaron a Joaquín de la prisión y lo abandonaron en la calle sin teléfono ni dinero.

Su puesta en libertad tuvo lugar tras una reunión, ese mismo día, del secretario general del partido Convergencia para la Democracia Social y otros miembros del partido de oposición al que pertenece Joaquín con el presidente de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang. En esa reunión, el presidente dio orden de poner en libertad a Joaquín.

Joaquín Elo Ayeto había sido detenido en su casa el 25 de febrero de 2019, acusado de tener información sobre una conspiración para matar al presidente. Fue juzgado por difamación y amenazas al presidente el 21 de noviembre de ese año. Nunca se leyó públicamente su sentencia.

A pesar de su encarcelamiento, Joaquín Elo Ayeto se propone seguir adelante con su labor de derechos humanos: “Ahora que soy libre voy a seguir realizando el mismo trabajo que hacía antes. Veo que la situación del país es mucho peor que hace un año, cuando me detuvieron. La crisis económica ha empeorado, el gobierno sigue sin dar información a la ciudadanía [...]”.

Tras quedar en libertad, Joaquín Elo Ayeto compartió con Amnistía Internacional un mensaje en el que reconocía el trabajo realizado por la organización, agradecía sus esfuerzos y dejaba constancia de su gratitud por el trabajo realizado para conseguir su libertad.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Joaquín Elo Ayeto (masculino)

CUARTA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 15/19

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr24/1663/2020/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

